

EXP-UNC 0015728/2018.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 133/2018 para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Asistente DS (código 115) en el GECyT – Educación Matemática; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD N°1/00 y sus modificatorias Ord. HCD N°1/03, N° 1/04 y N° 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen con su correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina de la Prof. Fernanda Beatriz VIOLA;

Que para financiar este cargo de Profesor Asistente DS se utilizarán fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Leticia LOSANO otorgada por Res. CD N.º 64/2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dras. Cristina ESTELEY, Mónica VILLARREAL y el Dr. Héctor GRAMAGLIA, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 133/2018.

ARTÍCULO 2º: Designar con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesora Asistente DS (código interno 115/07) a la Prof. Fernanda Beatriz VIOLA (legajo 45568), en el GECyT – Educación Matemática, a partir del 1º de agosto de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018. La designación se realizará utilizando el cargo disponible por la licencia sin goce de haberes del Dr. Javier BRITCH (legajo 29515)

ARTÍCULO 3º: La Prof. VIOLA deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Ute

EXP-UNC 0015728/2018.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

CTA
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 208/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF